

12/01/14

Guayaquil, 22 De Enero Del 2014

Señor Don
JHON WILLIAM MENDEZ CANO
Ciudad

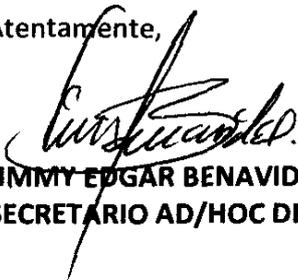
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **RESIDUOS PROCESADOS REPROCE S.A.** reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted para el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**. Usted reemplazara en el cargo al Señor ING. ANTONIO IGNACIO ARTEAGA FERAUD.

Como **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente. De conformidad con las cláusulas undécima y duodécima Del Estatuto Social.

RESIDUOS PROCESADOS REPROCE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo Del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala el 08 de agosto del año 2006 y fue inscrita en el Registro Mercantil Del Cantón Guayaquil el 25 de septiembre del año 2006 de fojas **102.319 a 102.336**, Registro Mercantil No. **18.760** y bajo el número de Repertorio **46.567**.

Atentamente,



JIMMY EDGAR BENAVIDES PIZA
SECRETARIO AD/HOC DE LA JUNTA

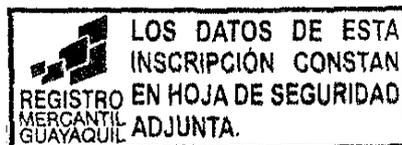


ACEPTACION.- Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 22 De Enero Del 2014



JHON WILLIAM MENDEZ CANO
C.C. 091532900-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.210
FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RESIDUOS PROCESADOS REPROCE S.A., a favor de JHON WILLIAM MENDEZ CANO, de fojas 4.802 a 4.804, Registro de Nombramientos número 1.510. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3210



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de febrero de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 731542

MP. IGM. 00

Documentación y Archivo
DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE GUAYAS

26 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 10:45
Firma Paola